

Reino Unido toma medidas contra Ryanair por no compensar a sus pasajeros mientras España no hace nada

FACUA-Consumidores en Acción critica que el Gobierno aún no se haya decidido a emprender ningún tipo de acción contra Ryanair por incumplir de forma sistemática los derechos de los pasajeros recogidos en el Reglamento Europeo.

La asociación insta al Ejecutivo de **Pedro Sánchez** a que siga los pasos de Reino Unido, que este 5 de diciembre ha anunciado que emprenderá acciones legales contra la aerolínea por negarse a compensar a los pasajeros afectados por las cancelaciones de vuelos de este verano provocadas por las huelgas de tripulantes de cabina (TCP).

En este sentido, la Autoridad de Aviación Civil británica (CAA) comparte la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y considera que una huelga no entra dentro del concepto "circunstancias extraordinarias" que alega Ryanair para no pagar las compensaciones que establece el Reglamento Europeo 261/2004.

FACUA recuerda que ya se [dirigió](#) al Ministerio de Fomento en julio de este año para instarle a que sancionara a Ryanair por la vulneración de la normativa estatal y europea. Hasta el momento, la única respuesta por parte de la Administración ha sido reconocer, en el mismo sentido que la CAA y el TJUE, que una huelga no entra dentro de "circunstancias extraordinarias". Sin embargo, transcurridos los meses, sigue sin haberse decidido a multar a la aerolínea por este motivo.

La asociación, por tanto, insta una vez más al Ejecutivo a que imponga sanciones de forma sistemática y contundente a Ryanair por el continuado incumplimiento de los derechos de los pasajeros, además de una reforma de la legislación estatal para endurecer las cuantías de las multas.